Avenida Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4 Piso 2.
PBX: 4848860 – www.ani.gov.co
Nit. 830125996-9. Código Postal ANI 110221.


Documento firmado digitalmente
GTEC

**Para contestar cite:**
Radicado ANI No.: **20235000073431**
*20235000073431*
Fecha: **06-03-2023**

Bogotá, D.C.

Doctor
**FERNANDO CARO RIVERA**
Representante Legal
**RESTREPO Y URIBE SAS**
Correo: infosb@ryu.com.co
Bogotá

**ASUNTO:** Aprobación Informe Mensual No. 01 versión 002 correspondiente al mes de diciembre de 2022. Contrato de Interventoría No. 540 de 2022. Proyecto Troncal del Magdalena "Puerto Salgar - Barrancabermeja"
Nos. de radicados al que responde: 20234090025692 del 11 de enero del 2023 y 20234090114322 del 31 de enero del 2023.

Cordial saludo,

De acuerdo con la revisión efectuada por el equipo de trabajo al Informe de Interventoría No. 01 correspondiente al periodo comprendido entre el 01 al 31 de diciembre de 2022 remitido a la Agencia mediante radicado ANI No. 20234090025692 del 11 de enero del 2023, y su alcance con radicado ANI No. 20234090114322 del 31 de enero del 2023, se da la aprobación de dicho informe por parte del equipo de apoyo al seguimiento, sin embargo, se remiten las recomendaciones para que sean atendidas en el siguiente informe:

**Área Técnica:**

Se atiende la observación 8 en el inciso 3.2.3.2 incluyendo en el informe los Equipos de Rescate y Atención de Incidentes, como se muestra en el siguiente texto:

*"Con base en la verificación realizada por la Interventoría en el mes de diciembre de 2022 a las Bases de Operaciones, para revisión del estado y funcionamiento de los elementos de Rescate frente a accidentes y la atención de incidentes, dispuestos por el Concesionario en cada una de las ambulancias, se pudo evidenciar que se cumple con la obligación contractual y que cada uno de los elementos opera correctamente.*

*En el Anexo 03 Gestión Operativa y Mantenimiento, carpeta 3.3 se presentan las listas de chequeo firmadas por la Interventoría y el Concesionario, como soporte de la inspección realizada."*

Mas, sin embargo, en la revisión de los formatos, se observa que, en la base del Hato, el formato de revisión no contiene firma de la interventoría ni el concesionario.

Documento firmado digitalmente

GTEC

**Para contestar cite:**
Radicado ANI No.: **20235000073431**
*20235000073431*
Fecha: **06-03-2023**

**Área Ambiental:**

Es importante mencionar que la descripción de actividades que realiza la interventoría puede mejorarse en aspectos en los cuales menciona la asistencia a reuniones de socialización, pero no la fecha en que estas se realizan, en que sitios y que aspectos ambientales fueron relevantes en la reunión.

Las comunicaciones podrían listarse en una tabla, mencionando el asunto de que se trató.

Sobre recorridos, mencionar fecha, mostrar fotos y describir lo que se evidencia en campo.

Atentamente,

**GLORIA INES CARDONA BOTERO**
Gerente de Proyecto VEJ
Vicepresidencia Ejecutiva

Anexos: 1 ANEXO
cc:

Proyectó: Luis Fernando Castaño Suarez – Gestor T1-13
VoBo: GLORIA INES CARDONA BOTERO (GERENTE), LUIS FERNANDO CASTANO SUAREZ 1
Nro Rad Padre: 20234090114322
Nro Borrador: 20235000011475
GADF-F-012



GLORIA INES CARDONA BOTERC
2023.03.06 12:46:12
Firmado Digitalmente
CN=GLORIA INES CARDONA BOTEF
C=CO
O=AGENCIA NACIONAL DE INFRAE
E=gcardona@ani.gov.co
Llave Pública
RSA/2048 bits